

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37159** BARCELONA

M. José Hompanera González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto: Concurso consecutivo 45/2018-C.

NIG:0801947120188000364.

Fecha del auto de declaración: 27/03/18.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Filomena Atero Lorca, con 36921472D, con domicilio en Partida de Clariana P.K 2, sector EIXANPLE DE CLARIAN, 08729 CASTELLET I LA GORNAL.

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador concursal:

Pedro Rebollo Díaz, con DNI 52597246H, de profesión Abogado.

Dirección postal: Avenida Diagonal, 539, 4.º izq., Barcelona.

Dirección electrónica:prebollo@icab.cat

Régimen de facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

la lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 L.C). La personación se debe realizar en la oficina de Tramitación concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 5 de julio de 2018.- M. José Hompanera González, Letrado Administración de Justicia de lo Mercantil 10 de Barcelona.

ID: A180045941-1